AÑO I. MEXICO. TOMO I.

EL BOAZEO

IMPRESO FRANCMASON.

AGOSTO 11 DE 1895. DIRECTOR, JOSÉ M. MEDINA. NUMERO 6.

CONDICIONES.—Se publicará eventualmente. Precio dentro y fuera de la capital, un centavo.
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA.—Jesús Medina, 1ª Mixcalco, Núm. 1,528.

Registrado como artículo de 2ª clase.

RITO MEXICANO REFORMADO

PRIMERA MIXCALCO,

NUMERO 1528, VIVIENDA 14.

SESIONES A LAS 7 30 P. M.

GRAN LOGIA.—*Viernes.*

Logia "SOLEDAD LAFRAGUA DE MONTOYA," Núm. 5.—*Lunes.*

Logia "MANUEL AGUAS," Núm. 6.—*Martes.*

Logia "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON," Núm. 7.—*Domingos y Jueves.*

Logia "GIMNOSOFISTAS" Núm. 10—*Miercoles.*

Logia "NETZAHUALCOYOLT" Núm. 11.—*Sábados.*

CONFERENCIAS BIBLICAS.—Todos los domingos las da en la 2ª de la Verónica, núm. 1,521, de 3 á 4 p. m. el fiel y verdadero hermano Jesús Medina.

El tema que está desarrollando en la actualidad, tiende á demostrar que la Biblia no puede ser la regla infalible de la fe y prácticas religiosas, porque la Biblia yerra, y el que yerra, no es infalible.

Dichas conferencias interesan tanto á los católicos, como á los protestantes y libres pensadores.

LA CLAVE DESCUBIERTA

Me parece á propósito, narrar sencilla y claramente los hechos que forman ya las primeras páginas históricas del Rito Mexicano Reformado, cuya prosperidad y engrandecimiento, son el anhelo más vivo de todos sus miembros.

Pero en este concepto, he sentido alguna perplejidad, pues deseo que mi conducta no sea mal interpretada, atribuyéndoseme una fingida modestia ó el prurito de singularizarme; sin embargo, y creyendo que es posible proceder con ingenuidad, voy á desempeñar el papel de un reo ante el tribunal de la opinión pública, esperando tranquilo y sumiso el fallo de su juez.

A principios del año de 1892 estaba relacionado con el Rito Escosés Reformado, cuyo Templo se hallaba en la calle de Santa Clara; y allí mismo, un día de tantos, el hermano Manuel Carrión y Rubio, miembro del Supremo Consejo de dicho Rito, atento á la circunstancia de estar empleado en calidad de corrector de imprenta, en la casa Ricardo Arquero y Compañía, me presentó un ejemplar del Tejador del Rito Escosés Antiguo y Aceptado, sancionado por la Convención de Losana en 1875, con el objeto de que por mi humilde conducto se arreglase su encuadernación á la holandesa, pues estaba á la rústica y con peligro inminente de perderse algunas hojas.

Este hecho puso en mis manos un libro, que ya fuese por simple curiosidad ó por amor al estudio, me llamó la atención; y habiéndole consagrado varias lecturas, pude ver que contenía todos los secretos del Rito Escosés Antiguo y Aceptado, protegidos por una clave cabalística, que entonces me era desconocida.

No sé que influencia ejerció en mí esta circunstancia, pero es el caso que me dediqué á estudiar dicha clave, y después de algún tiempo y labores de las que no me quiero ocupar mi-

[illegible], creí haberla descubierto; mas no contento con esto, emprendí un nuevo trabajo de rectificación, y habiéndolo concluido, me dejó la firmísima convicción que ahora tengo, de que el descubrimiento es un hecho positivo.

Haré unas observaciones más para que se vea si mis [illegible] son aventuradas. En el año de 1870 fuí iniciado en la antigua capilla de los ejercicios de la Profesa, donde trabajaba mi Logia Madre "Los Tolerantes" núm. 5, y en consecuencia, tenía trece años de ser francmasón, y en el transcurso de ese tiempo, había llegado á tal punto de mi carrera francmasónica, que se me había conferido el cargo de Gran Canciller Guarda Sellos del Supremo Consejo del Rito Escocés Reformado.

Además, desde el año de 1871 he estado relacionado directa é indirectamente con la obra de la Reformación Mexicana; y por haberme dedicado al ministerio evangélico, en que alcancé el orden del presbiterado, hice algunos estudios, adquiriendo entre otras cosas, luces sobre las antigüedades judáicas, sobre el latín, francés, inglés, griego y hebreo, lenguas que son tan útiles como indispensables, al reformador religioso que quiera desempeñar con más acierto su interesante misión.

La gramática de Guerra, que cualquiera puede consultar en nuestra Biblioteca Nacional, al instruirme sobre la cábala de los judíos, y proporcionarme [illegible], que antes de 1892, ya había publicado, me dejó la herencia de conocimientos que me fueron de mucha utilidad en el descubrimiento referido.

Tenía, pues, suficientes elementos para entregarme á esa [illegible] investigación: luces sagradas y profanas para examinar el Tejador en cuestión y llegar al fin, recordando ahora que mis últimas tareas tuvieron lugar en mis ratos de ocio, bajo uno de los arcos, pertenecientes al patio de los [illegible], contiguo á la Catedral de México, donde estaba mi bufete de corrector, como lo pueden atestiguar muchos francmasones, relacionados con el hermano Arquero, ya difunto.

Así las cosas, surgió ante mí el siguiente problema: ¿cuál es mi deber ahora? ¿qué hago con la clave descubierta? La tiranía entronizada en el seno de la Dieta, me había manchado mi humilde hoja de servicios francmasónicos, con una expulsión lanzada para no contestar los cargos contenidos en el informe que presenté á ese cuerpo, sin respeto al proceso de un maestro condenado por medio de una bola negra ostentada por su propio Gran Maestre.

Mi experiencia francmasónica ya me había enseñado las enfermedades de que adolece nuestra bendita Institución en la República entera. Careciendo de eso que se llama representación social: no siendo general, diputado, senador, presidente ó miembro del círculo de amigos de mi hermano Porfirio Díaz, mi modo de abrigar esperanzas, para que, aunque hubiese ejercitado los [illegible] de Veracruz, esperase algunas consideraciones, siquiera para mi cadáver de expulso, que á no dudarlo, no será honrado en las cámaras del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Era necesario pensar en otra cosa, y ésta fué la formación de un nuevo Rito, cuya idea propuse á varios hermanos de grados superiores, sin resultado práctico de ninguna clase. No quería que se esterilizara mi descubrimiento, llevándolo incrustado en mi propia calavera, al panteón de Dolores: quería que redundara en beneficio de mis semejantes, y animado por la historia de nuestra Institución que acredita, que de tiempo en tiempo soporta tranquila la influencia del principio de la Reforma, como el escolio Jesucristo, busqué á los francmasones pobres del Oriente de México, los hallé listos para la obra, y juntos la comenzamos el día 4 de Junio del año de 1893, en que se celebró el centenario de la Revolución Francesa.

Dicho día convenimos por unanimidad en que el nuevo Rito, fuese reputado Mexicano y Reformado; que su Logia Matriz se denominase "Guillermo Tell," con referencia á Benito Juárez, que tenía ese preciso nombre simbólico; y que nuestras bases constitutivas fuesen los Aforismos publicados en *El Apologista*, que no son otra cosa, sino los Antiguos Límites de la Fraternidad, simplificados de una manera armónica á las doctrinas de Aurelio Almeida.

De un modo ó de otro, y por uno de esos extravíos, frecuentes en los escritorios, se me traspapelaron algunos apuntes referentes á los grados del 30 al 33 inclusive, que por nuevos trabajos fué necesario reponer, hasta reparar el mal, concluyendo la parte relativa á esta dificultad el día de San Pedro y San Pablo, de aquel año, coincidencia que me hizo pensar en una parodia del modo que sugieren estas palabras: Sobre el descubrimiento de la Clave se edificará un Rito, y el tiempo dirá si las puertas del infierno prevalecerán contra él!

Hasta hoy, el Rito existe. Un hecho tan sencillo como mandar encuadernar un Tejador, regalo del Sr. Lic. Domingo León, grado 33, ha dado margen á los sucesos expuestos. En otra ocasión me ocuparé de la Proclama y de la Constitución del Rito. Por ahora me conformo con decir que la Convención de Losana *no marca límites á la indagación de la verdad*, según la declaración de sus propios principios; y que en tal virtud, aguardo que no tenga á mal mi descubrimiento, pues no es más que el fruto de la indagación de la verdad, emprendida por un hombre que la ama de corazón y quiere enseñarla al pueblo.

JESÚS MEDINA.

TIP. CASAS Y COMP.—5 DE MAYO NÚM. 19.